

INFORME DE GERENCIA

Quito, Enero 04 del 2015

Señores Socios

Comercializadora Luxie Cía. Ltda.

Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de Representante Legal de Comercializadora Luxie Cía. Ltda., pongo en consideración el informe formal de los resultados obtenidos en la gestión administrativa y financiera del ejercicio económico 2014 que comprende del 01 de diciembre al 31 de diciembre, el mismo que se apegas al Art. 20 de la Ley de Compañías.

Cumplimiento de objetivos:

Las operaciones económicas de Comercializadora Luxie Cía. Ltda., en estos 30 días se encuentran respaldadas por transacciones reales y objetivas.

 Los socios y administradores de Comercializadora Luxie Cía. Ltda. han dado cumplimiento a las normas legales y tributarias respetando las disposiciones de las instituciones externas que realizan las labores de control.

1. La compañía en general a través de sus directivos cumplen estrictamente las disposiciones estatutarias, los mismos que han sido emitidos conjuntamente por la Junta General de Socios y el Directorio de la compañía.
2. Los Estados Financieros de ejercicio económico del año 2014 se elaboraron de acuerdo a las NIFF (Normas Internacionales de Información Financiera) para PYMES, por lo que cabe indicar que las cifras son acordes a una empresa con apenas 30 días. Aclaramos que los estados financieros están disponibles para ser auditados y puestos en consideración al órgano de control como es la Superintendencia de Compañías.

Los recursos de la compañía han sido totalmente custodiados por los directivos de Comercializadora Luxie Cía. Ltda.

Las obligaciones patronales y de servicio social no se han generado porque la empresa no dispone todavía de ningún empleado.

3. Las obligaciones tributarias de IVA y de Retenciones de Impuesto a la renta así como el anexo transaccional, por el período dic 2014, basándonos en el Art. 56 de la Ley 006

de Control Tributario están declaradas en 0 (cero) al Servicio de Rentas Internas, porque la empresa no ha entrado en operación.

Se ha generado el Anexo Transaccional de acuerdo a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas, el cual también se ha presentado en 0 como se explicó previamente porque la empresa no ha entrado en operación.

Informe que lo pongo en consideración a los socios de la empresa y a las entidades de control que evidencian el cumplimiento moral y legal de nuestra empresa y acompañó de todos los documentos que corresponden.



Ing. Cecilia Ordoñez L.

REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA LUXIE CIA. LTDA.